

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**5149** *Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 25 de mayo de 2023 por la que se aprueban las instrucciones de organización del bachillerato que conduce a la doble titulación, título de bachiller y diploma de bachillerato internacional, del Instituto de Educación Secundaria Son Pacs*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre establece en el artículo 34 la estructura de los estudios de bachillerato.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato, establece la organización y evaluación del bachillerato así como el currículo de las diferentes materias.

El Decreto 33/2022, de 1 de agosto por el que se establece el currículo del bachillerato en las Islas Baleares, regula los aspectos fundamentales de los estudios de bachillerato así como el currículo de las diferentes materias.

La Resolución del consejero de Educación y Cultura de 24 de febrero de 2011 por la que se autoriza la implantación de las enseñanzas del bachillerato internacional en el IES Son Pacs de Palma a partir del curso 2012-2013, autoriza la implantación de las enseñanzas del programa del Diploma de Bachillerato Internacional (BI) en el IES Son Pacs de Palma (código del centro 07003845) que se harán de forma simultánea a los estudios de bachillerato de nuestro sistema educativo (LOE).

Después de la publicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y del Decreto 33/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del bachillerato en las Islas Baleares, se han producido cambios legislativos de relevancia en el sistema educativo que hacen necesaria una modificación de la organización del bachillerato que conduce a la doble titulación, título de bachiller y diploma de bachillerato internacional, del IES Son Pacs.

Por todo esto, y en virtud del que se establece en el artículo 36.2 del Estatuto de autonomía de las Islas Baleares y en la disposición final primera del Decreto 33/2022, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Aprobar las instrucciones de organización del bachillerato que conduce a la doble titulación, título de bachiller y diploma de bachillerato internacional, del IES Son Pacs, establecidas en los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta Resolución.

##### Segundo

Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 25 de mayo de 2023

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antonio Morante Milla

#### ANEXO 1

##### Instrucciones de organización del bachillerato que conduce a la doble titulación, título de bachiller y diploma de bachillerato internacional, del IES Son Pacs.

##### 1. Objeto y ámbito de aplicación

Estas instrucciones tienen por objeto regular la ordenación del currículum del bachillerato que conduce a la doble titulación, título de



bachiller y diploma de bachillerato internacional, del IES Son Pacs, de acuerdo con el que dispone el Decreto 33/2022, de 1 de agosto por el que se establece el currículo de bachillerato en las Illes Balears.

## **2. Criterios generales**

El currículo, la evaluación y todos los aspectos de los estudios de bachillerato que conducen a la doble titulación se regirán por la normativa vigente aplicable en los estudios de bachillerato ordinario en las Islas Baleares, teniendo en cuenta las particularidades que se establecen en estas instrucciones. Los profesores que impartan el BI también se deben regir por la normativa que regula estos estudios.

## **3. Horario**

3.1. El horario semanal de las diferentes materias de nuestro sistema educativo, así como su correspondencia con las asignaturas propias del Bachillerato Internacional, es el que figura a los anexos 2, 3 y 4 de esta Resolución.

3.2. Cualquier cambio en este horario se deberá autorizar mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros. La carga horaria semanal atribuida a las asignaturas del Bachillerato Internacional será, en el cómputo de los dos cursos de bachillerato, de un máximo de 9 horas en su nivel superior y de 6 horas en su nivel medio. Estos máximos se pueden superar si la carga horaria de la materia asociada de nuestro sistema educativo es superior.

## **4. Estructura del bachillerato**

1. Las modalidades del bachillerato que se ofrecen son las siguientes:

- a) Ciencias y tecnología.
- b) Humanidades y ciencias sociales.

2. En la modalidad de ciencias y tecnología, los alumnos deben cursar uno de los siguientes itinerarios:

- a) Itinerario sanitario
- b) Itinerario tecnológico

3. La estructura de las materias que deben cursar los alumnos en las diferentes modalidades e itinerarios es la que figura en los anexos 2, 3 y 4 de esta Resolución.

## **5. Formación del profesorado**

La Consejería de Educación y Formación Profesional podrá reconocer, en la modalidad de experiencia formativa, la formación asociada a la impartición del Bachillerato Internacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden del consejero de Educación y Universidad, de día 24 de abril de 2017, por la que se regula la homologación, el reconocimiento, la certificación y el registro de la formación permanente del profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.





**ANEXO 2**  
**Distribución del horario lectivo semanal**

**Modalidad de ciencias: Itinerario sanitario**

Materia LOMLOE	1º curso	Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional
Lengua catalana y literatura I	3	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura I	3	
Filosofía	3	Teoría del conocimiento
Lengua extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas I	4	Matemáticas (nivel medio)
Biología y geología	5	Biología (nivel superior)
Física y química	5	Química (nivel superior)
Educación física	1	
Literatura universal	2	Catalán (nivel superior)
	5	Sistemas ambientales (nivel medio)
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato I	1	CAS/Monografía
<b>Total</b>	<b>35</b>	

Materia LOMLOE	2º curso	Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional
Lengua catalana y literatura II	4	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura II	3	
Historia de España	3	
Lengua extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas II	4	Matemáticas (nivel medio)
Biología	4	Biología (nivel superior)
Química	5	Química (nivel superior)
Historia de la filosofía	3	Teoría del conocimiento
Programación y tratamiento de datos II	3	
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato II	1	CAS/Monografía
<b>Total</b>	<b>33</b>	





**ANEXO 3**  
**Distribución del horario lectivo semanal**

**Modalidad de ciencias: Itinerario tecnológico**

<b>Materia LOMLOE</b>	<b>1º curso</b>	<b>Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional</b>
Lengua catalana y literatura I	3	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura I	3	
Filosofía	3	Teoría del conocimiento
Lengua extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas I	4	Matemáticas (nivel medio)
Biología, geología y ciencias ambientales/Dibujo técnico I	3	
Física y química	4	Química (nivel superior)
Educación física	1	
Literatura universal	2	Catalán (nivel superior)
	5	Sistemas ambientales (nivel medio)
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato I	1	CAS/Monografía
	4	Física (nivel superior)
<b>Total</b>	<b>36</b>	

<b>Materia LOMLOE</b>	<b>2º curso</b>	<b>Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional</b>
Lengua catalana y literatura II	4	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura II	3	
Historia de España	3	
Lengua extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas II	4	Matemáticas (nivel medio)
Física	5	Física (nivel superior)
Química	5	Química (nivel superior)
Historia de la filosofía	3	Teoría del conocimiento
Programación y tratamiento de datos II	3	
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato II	1	CAS/Monografía
<b>Total</b>	<b>34</b>	



**ANEXO 4**  
**Distribución del horario lectivo semanal****Modalidad de humanidades y ciencias sociales**

Materia LOMLOE	1º curso	Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional
Lengua catalana y literatura I	3	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura I	3	
Filosofía	3	Teoría del conocimiento
Primera lengua extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I	4	Estudios matemáticos (nivel medio)
Latín I/ Economía	5	Latín (nivel superior)/ Gestión Empresarial (nivel superior)
Historia del mi contemporáneo	5	Historia (nivel superior)
Educación física	1	
Literatura universal	2	Catalán (nivel superior)
	5	Sistemas ambientales (nivel medio)
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato I	1	CAS/Monografía
<i>Total</i>	35	

Materia LOMLOE	2º curso	Asignación a las asignaturas del bachillerato internacional
Lengua catalana y literatura II	4	Catalán (nivel superior)
Lengua castellana y literatura II	3	
Historia de España	3	
Lengua extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II	4	Estudios matemáticos (nivel medio)
Latín II/ Economía de la empresa	4	Latín (nivel superior)/ Gestión Empresarial (nivel superior)
Historia del arte/Economía de la empresa/ Geografía	4	
Historia de la filosofía	3	Teoría del conocimiento
Programación y tratamiento de datos II	3	
Tutoría/Trabajo de investigación de bachillerato II	1	CAS/Monografía
	4	Historia (nivel superior)
<i>Total</i>	36	

